

M15.P01.S01-F03 Convocatoria para vinculación de talento humano		
M15 Gestión de Talento Humano		
P01 Gestión de la vinculación del talento humano		
S02 Reclutamiento, pre-selección, selección, contratación e inducción		
Versión: 1.0	Página:1 de 1	

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

Lugar y fecha de la convocatoria: **QUITO, 31 DE MAYO DE 2024**

Número de Vacante	Cargo	Tipo de Requerimiento	Misión del Puesto	RMU	Unidad Operativa	Localidad	Ciudad	Requerimientos	
								Instrucción Formal	Experiencia
1	ESPECIALISTA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL GENERACIÓN HIDRÁULICA / ESPECIALISTA TÉCNICO 3 COD 2024.27	PERMANENTE	Supervisar los procesos y subprocesos de programación y control de la producción.	2.025,00	UNIDAD DE NEGOCIO COCA CODO SINCLAIR	CENTRAL HIDROELECTRICA MANDURIACU	COTACACHI	Tercer nivel de Grado Licenciatura y títulos profesionales Mecánica, Eléctrica, Electromecánico; o carreras afines en función de la formación	<p align="center">Alternativa 1</p> <p align="center">3 años En cargos similares</p> <p align="center">Alternativa 2</p> <p align="center">4 años En cargos de Asistentes, relacionadas con el área</p>

Los aspirantes que cumplan con los requisitos, deberán registrar su postulación hasta las 17H00 del miércoles 05 de junio de 2024 , en el siguiente enlace <https://serviciosccs.celec.gob.ec/tthh/> adjuntando los documentos que acrediten su formación académica y experiencia laboral, en formato PDF, la experiencia bajo relación de dependencia deberá ser justificada con la presentación de certificados de trabajo válidos y el documento de tiempo de servicio por empleador obtenido de la página del IESS. La experiencia por trabajos de asesoría, consultoría o servicios profesionales deberá ser justificada con la presentación de contratos por servicios profesionales y facturas para verificar el cumplimiento del contrato, las hojas de vida deben estar actualizadas completamente para ser revisadas por el comité de selección; considerándose únicamente las que apliquen dentro de este periodo de tiempo.